



*Conservador de Bienes Raíces y Comercio
Archivero Judicial de Concepción
Jorge Condeza Vaccaro*



COPIA AUTORIZADA

Archivero Judicial de Concepción

El Archivero Judicial de Concepción certifica que la copia de la escritura pública de fecha 28 de Marzo de 2018, otorgada en la Notaría RAMON GARCIA CARRASCO, comuna de CONCEPCION, Repertorio Notarial N° 3849-2018, adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original.-

Archivero Judicial de Concepción.-

Barros Arana 935 2 Piso.-

Carátula N°: 848364 .-

Concepción, 27 de Noviembre de 2019.-



Jorge Condeza Vaccaro
JORGE CONDEZA VACCARO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
CONCEPCION - CHILE 10



N° Certificado: 1552596.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 1552596.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**Ramón García Carrasco**

Abogado • Notario Público

AGRUPACIÓN COMUNAS JURISDICCIÓN JUZGADOS DE LETRAS CONCEPCIÓN

Rengo 444
Teléfono 56-41 244 36 00 • 56-41 244 36 27
e-mail: info@notariagarcia.cl

www.notariagarcia.cl



NOTARÍA CERTIFICADA NORMA ISO 9001 - 2015

REPERTORIO N°3.849-2018.-

(Camila Moreno)\UCSC\DECRETO DE ERECCION N°64-91.doc\OT.289654)

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**DECRETO N°64-91: DECRETO DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION.**

EN CONCEPCIÓN, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiocho de Marzo de dos mil dieciocho, ante mí **RAMÓN GARCÍA CARRASCO**, Abogado, Notario Público de Concepción, con domicilio en calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ciudad, comparece: doña **TERESA DEL CARMEN LOBOS DEL FIERRO**, quien declara ser chilena, casada, abogado, cédula de identidad número cinco millones quinientos seis mil trescientos cincuenta guion ocho, domiciliada en Calle Alonso de Ribera dos mil ochocientos cincuenta, de esta ciudad, la compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad mediante la exhibición de su cédula, expone: Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública **DECRETO N°64-91: DECRETO DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION**, cuyo tenor es el siguiente: ARZOBISPADO DE LA SSMA. CONCEPCIÓN casilla 65 - c - teléfono 228173 Concepción (Chile) **DECRETO N°64/91: DECRETO DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION. VISTO:** 1° Las facultades que me confieren las Normas Generales de la Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II "Ex Corde Ecclesiae" sobre las Universidades Católicas, art. 3 & 1, tres, y el Canon 807 del CIC; 2° La facultad concedida específicamente con tal objeto por la Santa Sede, mediante carta Prot. N1548/89/4, de 16 de Noviembre de 1989, dirigida por la

F.c.A.

Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoridad de la
Excmo Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 1552596
Verifique validez en
http://www.fijas.cl

1 Congregación de Instituciones Católicas a Su Eminencia
2 Reverendísima, Cardenal Francisco Fresno Larraín, en la
3 cual autoriza, además, la plena autonomía administrativa
4 y académica de las sedes regionales de la Pontificia
5 Universidad Católica de Chile; 3° Mi carta de 29 de mayo de 1991, en la que
6 comunique al señor Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile mi
7 voluntad de hacer uso de la potestad que se me ha conferido por la normativa
8 citada precedentemente y solicité formalmente la colaboración de la Universidad
9 para erigir jurídica y autónomamente, a partir de la Sede existente en la Diócesis
10 de Concepción a la futura Universidad Católica de la Santísima Concepción,
11 dependiente de esta Diócesis; 4° La carta del señor Rector de fecha 5 de junio de
12 1991, en la cual, dando respuesta a la anterior, expresa la total disposición de la
13 Pontificia Universidad Católica de Chile, de colaborar en la forma solicitada a la
14 constitución de la Universidad Católica de la Santísima, dependiente de esta
15 Diócesis, sobre la base de la Sede que dicha Pontificia Universidad Católica de Chile
16 mantiene en la Diócesis. DECRETO: 1° Erígese jurídica y autónomamente, a partir
17 de la Sede de la Pontificia Universidad Católica existente en la diócesis de
18 Concepción, la Universidad Católica de la Santísima Concepción, dependiente de
19 esta Diócesis, en conformidad a la legislación Civil del país, las disposiciones
20 normativas del Código de Derecho Canónico, y el espíritu y reglamentación
21 correspondiente de la Constitución Apostólica "Ex Corde Ecclesiae". 2° Apruébense
22 los Estatutos Generales de la Universidad Católica de la Santísima Concepción,
23 cuyo texto se acompaña al presente Decreto y que deberá considerarse parte
24 integrante de él. Comuníquese, publíquese y archívese. Firma ilegible de don
25 Antonio Moreno Casamtjana, Arzobispo de la Sma. Concepción, firma ilegible
26 de don Juan Bta. Robles Pereira, Secretario General. Concepción, 10 de julio de
27 1991. Timbre Arzobispado de la Sma. Concepción. **Se agregará al final del
28 presente registro bajo el mismo repertorio de la presente escritura
29 fotocopia de la cédula de identidad de la compareciente y copia del
30 Decreto de Erección del Arzobispado de la Santísima Concepción.**



Certificado emitido con
Firma Electrónica Avanzada
Ley N° 19.799
Autoridad de la
Excma Corte Suprema
de Chile -
Cert N° 1552596
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



Ramón García Carrasco

Abogado • Notario Público

Rengo 444
Teléfono 56-41 244 36 00 • 56-41 244 36 27
e-mail: infor@notariagarcia.cl

www.notariagarcia.cl



AGRUPACIÓN COMUNAS JURISDICCIÓN JUZGADOS DE LETRAS CONCEPCIÓN NOTARIA CERTIFICADA NORMA ISO 9001 - 2015

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Doy fe

REPERTORIO
 N° 3849 - 2018

Teresa Lobos



FIRMA

IMPRESIÓN DIGITO PULGAR

NOMBRE: Teresa Lobos del Fierro

C.I. N°: 5.506.950-8

